


J 1254/26

Año de 1756:

3 1254/26

Escrivan Fraquar Alc.^{de} de la Sala
de Maella Representa y Dize:
ala Sala del Crimen por mens. de Real
de Don J. en la misma Sala: Que ni
en la Caverna de Artico, ni en los Pueblos
del Contorno de Maella se halla ni
en quenta papel vallado, las
causas de oficio; y lo avisa ala
Sala y se tome provi.^o de


R. de
Part. Maella

Lo
o
Juan

Carta de la

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

Nota: Que esta ^{en} seme ^{entanto}
en la Vala del Cumento
que dice ^a altus.

M. J. Or

El

Participo à V. como en la Cabera de este Pa-
rtao no hay papel de Vello de Oficio que necesito para
el viquim.º de algunas Causas de Oficio que es en un
estem. Turpado, y conser asi, que he puseo lo mejor
posible para ver si le havia en las Villas, y lugares
Circumvecinos, hasido en vano, pues decodas para
se me ha desbuelto el dinero, diciendo no le hay, y por
ver, como son los delio. que se deven practicar en
dtras Causas muy proximas, y convenientes, y por fal-
ta de papel no pueden practicar, por causa del dia de
oy de la fecha por mi proviso en la Causa, que de Oficio
estoy viquiendo sobre haver herido à Pedro Gamundi
Soltero contra los Culpados en dho delicio, llevo mandado
se de cuenta de la falta con no coniar que ayese papel de
Oficio, à la Vala, por manos de V. como lo executo
para que V. reservara noticia de lo à esta para que
vuestr.ª reservara como en este particular las provi-
denias convenientes, que he en de un may oraxo de lo.
Hecho en la Villa de Alcala, a 17 del 1566

M. J. Or
D. N. R. de V. O.
nuestro señ.º

Estevan Aguas M.º

M. J. Or
Thomas Calum



Para despachos de oficio quattromts.



SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
QVENTA Y SEIS.

Sr. D. Joseph de Larraza y de Sotomayor
 Reg. D. D. Joseph de Larraza y de Sotomayor
 Garces de Larraza y de Sotomayor
 Parales de Larraza y de Sotomayor
 Villaseca de Larraza y de Sotomayor
 Cramer de Larraza y de Sotomayor

D. Joseph de Larraza y de Sotomayor practique lo que lleve
 entendido por el Auerso sobre el contenido
 de la Representacion hecha ala sala de
 Cramer por el Alcalde de la Villa de Arequipa
 en punto de no haver para el Villaseca en la
 Cavera de Arequipa, ni en las Villas y Pueblos del
 Contorno.

de Joaquin a quien Utaba entendido.
 para

OFICINA DE ESTAMPAS DE LOS REYES
AÑO DE 1804
MIL SETECIENTOS Y CINCO
CARENTA Y SEIS.



[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]